

# PLAN DE ACCIÓN 2020 DEL GHEE- CEESPV

**AREA DE SERVICIOS A COLEGIADAS-OS DEL GHEE-CEESPV Y DEFENSA DE LA PROFESION DE LA EDUCACIÓN SOCIAL**

*Responsable de la oferta y mantenimiento de los servicios que se vienen ofreciendo a las-os colegiadas-os en los últimos años; así como de generar nuevos servicios de interés. Así mismo, se encarga de resolver las situaciones administrativas como convocatorias o licitaciones que no reconocen la figura del Educador Social o incluyen en convocatorias de carácter socioeducativo a otros perfiles profesionales. Para este año 2020 la Junta de Gobierno planifica dos acciones a llevar a cabo en esta área.*

| <b>ACCIÓN 1: SERVICIOS A COLEGIADOS</b>   |  |
|---|--|
| <i>Desarrollar los servicios ofertados por el GHEE-CEESPV a las-colegiados-as</i>         |  |
| OBJETIVOS   | TAREAS   |
| Continuar los servicios puestos en marcha desde hace años por parte del Colegio           | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>BOLSA DE TRABAJO</b></li> <li>▪ <b>SEGUROS DE RC</b></li> <li>▪ <b>JURÍDICO</b></li> <li>▪ <b>SOCIO-LABORAL</b></li> <li>▪ <b>ORIENTACIÓN</b></li> <li>▪ <b>COMISIÓN DEONTOLÓGICA</b></li> </ul> |
| Recoger la demanda de los-as colegiadas-os en torno a la conformación de nuevos servicios | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>ESTUDIO DE DEMANDAS</b></li> </ul>   |

| <b>ACCIÓN 2: SEGUIMIENTO SOCIOLABORAL DE LA PROFESIÓN</b>   |  |   |
|---|--|---|
| <i>Velar por la defensa de la intervención socioeducativa en aquellos espacios profesionales propios o compartidos de la Educación Social</i> |  |   |
| OBJETIVO GENERAL  | OBJETIVOS ESPECÍFICOS  | TAREAS  |
| Crear un Comisión de trabajo para el seguimiento del espacio sociolaboral de nuestra profesión  | Realizar escritos informativos en aquellos casos que no se respete la figura profesional                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>GABINETE JURÍDICO</b></li> <li>▪ <b>COMISIÓN SOCIO-LABORAL</b></li> </ul> |
|   | Poner recurso de alzada en aquellos casos que haya base legal para hacerlo   |   |
|   | Analizar las diferentes convocatorias de la Administración Pública y como se contempla la figura del Educador Social |   |

## AREA DE RELACIONES EXTERIORES DEL COLEGIO DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DEL PAÍS VASCO

*Imagen externa del Colegio ante las diferentes administraciones, instituciones académicas y organizaciones. Se encargará de desarrollar un Plan Anual basado en la colaboración y representatividad del GHEE-CEESPV, como referente de la profesión, tanto con la Administración Pública (encargada del diseño de programas de intervención socioeducativa), la universidad como ámbito académico de formación de las-os futuros profesionales y con capacidad para elaborar conocimiento científico y el Consejo General de Colegios Profesionales de Educación Social del Estado. Principalmente buscará reorientar el impulso del Colegio hacia el exterior en construir junto con la A.P. y la Universidad, un triángulo relacional que permita incidir en dos elementos principalmente:*

- *potenciar marcos y metodologías socioeducativas que oferten servicios más ajustados a la población en general (con especial incidencia en aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad), para mejorar la calidad de vida de las-os ciudadanos y la comunidad...*
- *...y optimizar la formación e investigación, así como la difusión y promoción de la profesión de la Educación Social, para complementar el corpus teórico-práctico de los-as profesionales y dar un mayor conocimiento a la ciudadanía.*

### ACCIÓN 3: PLAN ANUAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

*Ser la institución referente de los-as profesionales de la intervención socioeducativa así como de las diferentes Instituciones o Administraciones, erigiéndose como interlocutor para la construcción de la intervención socioeducativa mediante planes de trabajo conjunto.*

| OBJETIVO GENERAL   | OBJETIVO ESPECÍFICO   | TAREAS   |
|--|---|--|
| Potenciar la relación con la Administración Pública para fortalecer los diferentes planes de trabajo en pro del desarrollo de la intervención socioeducativa | Realizar presentaciones pendientes con algunos órganos de la Administración Pública   | <b>PLANES DE TRABAJO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ GOBIERNO VASCO</li> <li>▪ DFA, DFB Y DFG</li> <li>▪ Ayuntamientos</li> <li>▪ EUDEL: Área de Servicios Sociales</li> </ul> |
|  | Diseñar un plan de trabajo conjunto con cada una de las instituciones de cara a la promoción de la profesión                          |  |
| vanzar en el desarrollo de los convenios de colaboración con los diferentes centros universitarios de la CAPV  | Participar en aquellos espacios para la aportación de las-os profesionales en la formación universitaria                              | <b>CONVENIO DE COLABORACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UPV – MAGISTERIO</li> <li>▪ UPV- FICE</li> <li>▪ DEUSTO</li> </ul>  |
|  | Potenciar espacios de investigación o reflexión conjunta para el desarrollo formativo y profesional de la intervención socioeducativa |  |

PLAN DE ACCIÓN 2020 DEL COLEGIO DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DEL PAÍS VASCO

---

|  |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
| <b>Formar parte en la dinámica del CGCEES en representación de la CAPV</b> | Participar en los espacios de la estructura del CGCEES:<br>Comisiones, Junta, Asamblea, etc. | ▪ <b>TRABAJO CON EL CGCEES</b> |
|  | Impulsar el Congreso Estatal de Educación Social que se celebrará en Zaragoza en 2020        |                                |
|  | Aportar en aquellos documentos generados por el CGCEES, así como en la difusión de éstos     |                                |

## AREA DE DESARROLLO TÉCNICO DE LA PROFESIÓN DEL-LA EDUCADOR-A SOCIAL

*Eje primordial en la articulación del GHEE-CEESPV desde la Junta de Gobierno ya que centrará su trabajo en dos tareas principalmente. Estas tareas son básicas para la promoción de la profesión: ya que por un lado optimizan una formación ajustada a las necesidades de las-os profesionales, y por otro lado visibilizan la aportación de la intervención socioeducativa al Sistema de Bienestar Social mediante la participación en foros de carácter técnico o la elaboración y-o aportación a Documentos de carácter oficial.*

| ACCIÓN 4: PLAN ANUAL FORMATIVO DEL COLEGIO DE EDUCADORES-AS SOCIALES DEL PAÍS VASCO   |   |  |
|---|---|--|
| <i>Planificar el Plan de Formación Anual del Colegio ajustándose a las necesidades de las-os colegiados-as y de la Educación Social</i> |   |  |
| OBJETIVO GENERAL  | OBJETIVO ESPECÍFICO   | TAREAS   |
| Desarrollar el sistema de consulta que posibilite la participación de las-os colegiadas-os en el Plan Formativo Anual                   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ELABORACIÓN DE UN MAPA DE NECESIDADES FORMATIVAS DE LAS-OS COLEGIADAS-OS</li> </ul>                                     |
| Diseñar y desarrollar el Plan Anual Formativo del 2020 del GHEE-CEESPV  | Posibilitar espacios de encuentro para la reflexión en torno a diferentes temáticas de la intervención socioeducativa | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ESPACIOS DE REFLEXIÓN</li> </ul>  |
|   | Generar formación sobre deontología y ética en la práctica de la intervención socioeducativa                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ FORMACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN</li> </ul>  |
| ACCIÓN 5: PARTICIPACIÓN EN FOROS DE CARÁCTER TÉCNICO  |   |  |
| <i>Tomar parte en aquellos foros de carácter técnico referentes a la intervención social</i>  |   |  |
| OBJETIVO GENERAL  | OBJETIVO ESPECÍFICO   | TAREAS   |
| Estar presente en diferentes espacios para la definición de la intervención social de la CAPV   | Participar en las diferentes Comisiones y Consejos de la Administración Pública en torno a la intervención social     | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CONSEJOS Y COMISIONES DE LA A.P.</li> <li>▪ ESPACIOS PARA EL DISEÑO DE PLANES...</li> <li>▪ FOROS FORMATIVOS</li> </ul> |
|   | Tomar parte en los procesos para el diseño de Leyes, Decretos o Planes de impacto para la intervención socioeducativa |  |

**ACCIÓN 6: ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y CIENTÍFICO**

*Elaborar documentos y publicaciones para el desarrollo técnico y científico de la profesión*

| OBJETIVO GENERAL   | OBJETIVO ESPECÍFICO   | TAREAS  |
|--|---|---|
| <p><b>Aportar a aquellos documentos de interés para el desarrollo y la promoción de la figura del-la Educador-Social</b></p> | <p>Solicitar poder tomar parte en aquellos procesos de elaboración de documentos abiertos de la Administración Pública</p> <hr/> <p>Elaborar documentos de carácter técnico de titularidad propia del Colegio</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>APORTACIÓN A DOCUMENTOS DE PLANES O PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL</b></li> <li>▪ <b>ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PROPIOS</b></li> </ul> |

## AREA DE ESTRUCTURA Y COMUNICACIÓN

*Área clave en el momento actual del desarrollo de nuestro Colegio. En los últimos años la participación de colegiadas-os dentro de la dinámica interna de la institución ha ido disminuyendo progresivamente, aun ascendiendo el número de colegiados-as. Por ello son elementos fundamentales, tanto reforzar los puestos con responsabilidad dentro de la dinámica colegial, como poner énfasis en explorar diferentes formas para incentivar la participación de profesionales. Por otro lado, entendemos como elemento clave en el desarrollo de la profesión tanto la distribución de información externa al Colegio como la difusión de conocimiento desarrollado por las-os colegiadas-os.*

### ACCIÓN 7: FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA

*Fortalecer la estructura interna del Colegio para facilitar la participación de las-os colegiadas-os en la dinámica de la institución*

| OBJETIVO GENERAL  | OBJETIVO ESPECÍFICO   | TAREAS  |
|---|---|---|
| Aumentar el número de personas implicadas en junta de gobierno para asegurar su renovación y continuidad                              |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE JUNTA</li> </ul>                                      |
| Posibilitar el funcionamiento de las diferentes Comisiones de Trabajo del GHEE-CEESPV, a la vez que potenciar la generación de nuevas | Acompañar el proceso de las Comisiones de trabajo que ya están en marcha  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ COMISIÓN DEONTOLÓGICA</li> <li>▪ COMISIÓN DE DECRETO DE CARTERA</li> </ul>         |
|   | Fomentar espacios de reflexión, producción y representación del Colegio para la creación de comisiones de trabajo | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ GENERACIÓN DE NUEVAS COMISIONES: INTERVENCIÓN COMUNITARIA, GENERO, ETC.</li> </ul> |

## AREA DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA

*Área que desarrolla su actividad en torno a la administración de la institución desarrollada en gran parte por el Secretario Técnico. Así mismo englobamos dentro de esta área las acciones dedicadas a la gestión económica y de recursos del Colegio.*

| <b>ACCIÓN 9: ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA DEL COLEGIO DE EDUCADORES-AS SOCIALES DEL PAÍS VASCO</b>   |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
| <i>Desarrollar con criterios garantes de calidad las tareas relacionadas con la gestión administrativa y económica</i>                                 |  |                             |
| <b>OBJETIVO GENERAL</b>  | <b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>   | <b>TAREAS</b>               |
| Realizar todas las tareas relacionadas con la administración y gestión económica de la institución garantizando el desarrollo óptimo de la institución | Llevar a cabo todas las tareas administrativas del Colegio   | ▪ <b>ADMINISTRACIÓN</b>     |
|  | Velar por el correcto funcionamiento tanto del Balance como del presupuesto general del Colegio para el 2019 | ▪ <b>TESORERIA</b>          |
| Definir el perfil de un-a nueva-o Secretaria-o Técnica-o que refuerce la estructura del GHEE-CEESPV  | Selección del profesional contratado   | ▪ <b>SECRETARIA TÉCNICA</b> |
|  | Definir las funciones del nuevo profesional de refuerzo a la estructura del GHEE-CEESPV                      |                             |